



EC/ 301

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 18 MAR 2011

VISTO: la realización de la II Reunión de Gabinetes Ministeriales de Argentina – Uruguay, que se realizará el día 16 de marzo del corriente, en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina -----

CONSIDERANDO: La agenda prevista constituye una inmejorable oportunidad para intercambiar experiencias con Ministros argentinos. -----

ATENTO: A lo antes expuesto y a lo establecido en el Artículo 19 de la Ley Nro. 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990, Art. 41 de la Ley Nro. 17.930, de fecha 19 de diciembre de 2005, Decreto Nro. 148/992 de 3 de abril de 1992 y Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002, -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º) **DECLÁRESE** en Misión Oficial al señor Ministro de Educación y Cultura, Dr. Ricardo Ehrlich durante el viaje a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el día 16 de marzo de 2011, con el fin de participar de la mencionada reunión. -----

2º) **ESTABLÉCESE** que el viático correspondiente a un (1) día en la citada ciudad, totaliza la suma de U\$S 370 (dólares americanos trescientos setenta) que se abonará de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto 401/991 y los artículos 5 y 8 del Decreto 56/002, y se ajustará por las variaciones que operen en la escala básica de viáticos durante el período de misión oficial, atendándose con cargo al Objeto del Gasto 235 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3º) **PRECÍSASE** que el costo del pasaje aéreo del trayecto: Montevideo-Buenos Aires-Montevideo, incrementado un 15%, asciende a U\$S 518 (dólares americanos quinientos dieciocho) y se abonará con cargo al objeto del Gasto 232 del Programa 001, Inciso 11 del Ministerio de Educación y Cultura.-----

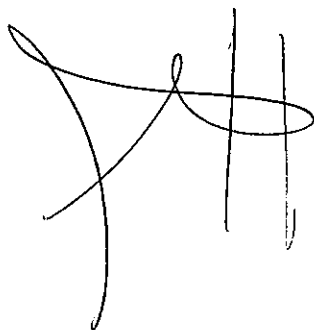
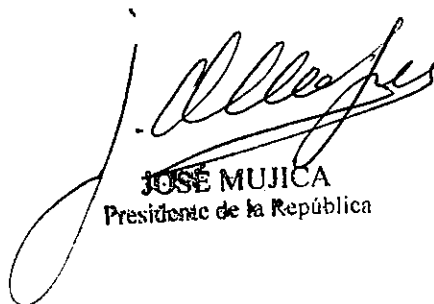
4º) **LIBRESE** el cheque correspondiente a nombre del Ministro, Dr. Ricardo Ehrlich -----

2011-11-0001-1010

5º) La presente resolución es refrendada únicamente por el señor Ministro de Relaciones Exteriores.-----

6º) **COMUNÍQUESE** a la Secretaría del Ministro y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.-----

7º) **PASE** al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Educación y Cultura.--

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and vertical strokes, positioned on the left side of the page.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Mujica', positioned on the right side of the page above the printed name.

JOSE MUJICA
Presidente de la República